



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

PRÓRROGA

11L/AGIV-0001 Para analizar las responsabilidades políticas inherentes a la gestión de la contratación por el Servicio Canario de la Salud del Gobierno de Canarias del material sanitario para hacer frente a los efectos de la COVID-19

Página 1

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

PRÓRROGA

11L/AGIV-0001 *Para analizar las responsabilidades políticas inherentes a la gestión de la contratación por el Servicio Canario de la Salud del Gobierno de Canarias del material sanitario para hacer frente a los efectos de la COVID-19*

(Publicación: BOPC núm. 163, de 23/4/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

16. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

16.1. Para analizar las responsabilidades políticas inherentes a la gestión de la contratación por el Servicio Canario de la Salud del Gobierno de Canarias del material sanitario para hacer frente a los efectos de la COVID-19: prórroga

Constituida la comisión de investigación de referencia el 20 de mayo de 2024, y de conformidad con el acuerdo de la Mesa, oída la Junta Portavoces en reunión celebrada el día 2 de abril de 2024, en el que se fijaba un plazo de seis meses, prorrogable en cuatro meses, para llevar a cabo el trabajo encomendado a la comisión, desde su constitución, y solicitada la prórroga por el presidente de la comisión de investigación, la Mesa, oída la Junta de Portavoces de 17 de diciembre de 2024, acuerda:

Primero. Prorrogar cuatro meses el trabajo encomendado a la comisión de investigación hasta el 20 de mayo de 2025, no computando el mes de enero de 2025 al ser inhábil.

Segundo. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno, a los grupos parlamentarios y a la Sra. diputada no adscrita.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispóngo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



